SIGCMA

ACUERDO No. CSJATA22-185

23 de agosto de 2022

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCA RAMIREZ DELGADO

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 5 Familia Circuito de Barranguilla, con el fin de proveer el cargo de Oficial Mayor de Juzgado Circuito Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR22-2730 del 11 de agosto de 2022, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de agosto de 2022, comprendidos entre los días primero (1°) al cinco (5) de agosto de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Oficial Mayor de Juzgado Circuito Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 5 Familia Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Oficial Mayor de Juzgado Circuito Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1140831702	PADILLA SOBRINO MAURICIO ANDRES	483,69	158,5	100	50	792,19
2	72274673	RODRIGUEZ SANTRICH DAVID SANTIAGO	434,55	173,00	100	30	737,55
3	1047439289	BELTRAN ROMERO JAVIER ANDRES	467,31	140,5	100	20	727,81
4	72199717	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	352,67	167	100	90	709,67
5	85441413	CANO CAMACHO JUAN CARLOS	385,41	166	100	50	701,41
6	1140862737	OVIEDO CONSUEGRA DANIEL ANDRES	434,55	150,50	76,11	20	681,16
7	1140821286	ESCORCIA VARELA LUIS ALFREDO	352,67	147	100	70	669,67
8	1143119660	TERNERA DIZ JOHANNA	352,67	156,50	100	45	654,17

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



							1
9	32718529	DE LA HOZ ESCORCIA DINAIRA INES	418,17	155,00	60,78	20	653,95
10	85204678	SIERRA ARRIETA SAMIR ALFONSO DE JESUS	336,29	171,50	100	40	647,79
11	1143374453	VIVANCO PALACIO VICTOR MANUEL	336,29	164,00	100	40,00	640,29
12	1070818551	LOPEZ OJEDA URLIS ANETH	336,29	166,50	100	35	637,79
13	1045673027	DE LA OSSA ARIAS CINDY PAOLA	319,91	167	100	50	636,91
14	1129567310	PEREZ GARCIA JESSICA MILENA	336,29	149,00	100	50	635,29
15	1042442204	ROVIRA PAREJO JULIETH DE JESUS	303,53	170	100	60	633,53
16	1140852825	SUAREZ SARMIENTO CLAUDIA MARCELA	450,93	137,50	34,33	5	627,76
17	1149439828	DE ARCO RODRIGUEZ SIXTA TULIA	336,29	158,00	100	30	624,29
18	32580770	HERRERA MONTEZUMA VIVIAN	319,91	156,00	100	40	615,91
19	1045719977	PÉREZ ASCENCIO MARÍA ALEJANDRA	319,91	161,50	89,39	40	610,80
20	1129516010	GONZALEZ ROSERO ELSY MILENA	303,53	161,50	100	20	585,03
21	1082967862	BASSA TROUT NERIS JULEYNIS	369,05	147,00	21,33	10	547,38
22	1043008241	PALENCIA ROMERO JOSE GREGORIO	303,53	150,50	68,72	0	522,75

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

OLGA LUCA RAMIREZ DELGADO

Magistrada Ponente

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

aaps

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia

